

Expediente: CA/AIA/576/01.
Beneficiario: Martínez Montánchez, Fátima.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/574/01.
Beneficiario: Pedrosa Budiño, Alejandro.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/569/01.
Beneficiario: Menjibar Pérez, María Elena.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/567/01.
Beneficiario: Navas Guerrero, Francisco Javier.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/566/01.
Beneficiario: Cadena Navarro, Manuela.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/557/01.
Beneficiario: Otero Durán, Eva María.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/553/01.
Beneficiario: Roldán Bermúdez, Francisca.
Municipio: Vejer.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/538/01.
Beneficiario: Toscano Gómez, Pedro Rafael.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/527/01.
Beneficiario: Pérez Castañeda, Adolfo.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/525/01.
Beneficiario: Sarria Caballero, Francisco.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Cádiz, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/480/01.
Beneficiario: M.^a Isabel Martínez Cortés.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/631/01.
Beneficiario: Josefa Afán Fajardo.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/626/01.
Beneficiario: Leonardo Astorga Cordón.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/625/01.
Beneficiario: Antonio M. Fuentes Perea.
Municipio: Tarifa.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/624/01.
Beneficiario: M.^a Luisa Valencia Cortés.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/619/01.
Beneficiario: Antonio J. Chacón Pérez.
Municipio: Prado del Rey.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/614/01.
Beneficiario: Francisco Sizuela Caballero.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/610/01.
Beneficiario: Rosa Lázaro Arroyo.
Municipio: Conil.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/607/01.
Beneficiario: Beatriz B. Chorot González.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/600/01.
Beneficiario: Alicia Pérez Llepe.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/591/01.
Beneficiario: Yolanda Ramírez Pérez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/513/01.
Beneficiario: Isabel Corrales Malia.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/580/01.
Beneficiario: Cristóbal Ortega López.

Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/579/01.
Beneficiario: Manuel Gonzalez Romero.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/408/01.
Beneficiario: Laura Carrera Fernández.
Municipio: Tarifa.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 17 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.77100.23A.0. al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-1347/98.
Beneficiario: Parque Jardín Cementerio, S.A.
Municipio: Algeciras.
Importe: 293.125 ptas. (1.761,72 euros).

Cádiz, 18 de septiembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: RS.6.GR/01.
Beneficiario: Cleaning and Cosmetics, S.C.A.
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Granada, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que de hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de

30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.0019.MA/01
Beneficiario: Coop. Industrial Malagueña, S.L.L.
Municipio: Málaga
Subvención: 550.000

Málaga, 15 de marzo de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y el Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba.

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada del Area Sanitaria Norte de Córdoba, justificando la necesidad de unificar en el nuevo Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba los Registros Generales existentes hasta la fecha (Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, Distrito Sanitario Valle de los Pedroches y Distrito Sanitario Peñarroya), al tiempo que se solicita la creación del Registro Auxiliar núm. Uno de dicha Area Sanitaria.

Por todo ello, y a petición de dicho Hospital, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba, sito en la C/ Juan del Rey Calero, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), y del Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba, sito en la Ctra. de Alcaracejos, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), así como la eliminación de los actuales Registros Generales del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, del Distrito Sanitario Pozoblanco y Distrito Sanitario Peñarroya.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y del Registro Auxiliar núm. Uno anteriormente mencionado; así como la eliminación de los Registros Generales del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, del Distrito Sanitario Pozoblanco y Distrito Sanitario Peñarroya.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.